

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/G.1138

17 de octubre de 1980

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Comité Plenario

Decimocuarta reunión extraordinaria

Nueva York, 20 de noviembre de 1980

EL PROBLEMA DE LAS NUEVAS RESPONSABILIDADES Y LA LIMITACION  
DE LOS RECURSOS



1. En la última quinta parte del siglo XX, en un mundo que alcanzó los adelantos tecnológicos más espectaculares de la historia, se muestra sin embargo una incapacidad generalizada - con distintos grados de intensidad - para resolver serios problemas que aquejan a sectores muy amplios de la población en todo el mundo. Las proyecciones que se hacen para este último tramo que debe recorrer la humanidad hasta el año 2000 encierran grandes signos de inquietud. Se sabe ya que subsistirán millones de pobres y que los alimentos no alcanzarán para satisfacer sus necesidades más elementales; que los empleos continuarán siendo insuficientes; que la inflación, tanto en países desarrollados como en desarrollo puede ocasionar graves perturbaciones; que la dinámica del crecimiento puede verse afectada por coyunturas mundiales de crisis y confrontación; que la estructura productiva está basada en un sistema de energía cuya perdurabilidad ofrece serias dudas; que esta última circunstancia significó y significará, para muchos países, graves crisis de balance de pagos superadas transitoriamente a un alto costo basado en un peligroso endeudamiento externo y - sin ánimo de hacer una enumeración exhaustiva - agravamiento de condiciones ambientales de contaminación y de precariedad en los asentamientos humanos. Los rezagos en materia social cubren un amplio espectro en lo que se refiere a la extensión de la educación, y la aspiración de brindar servicios de salud a todos, alimentación suficiente a quienes padecen hambre, vivienda mínima decorosa e integración plena de la mujer al desarrollo. Todo esto forma parte de un largo inventario de necesidades, para cuya satisfacción hará falta algo más que expresiones de buena voluntad y de simples manifestaciones de comprensión.

2. Esta fragmentaria enunciación de problemas plantea una situación de complejidad y urgencia para la acción, especialmente aguda para la región que nos preocupa, particularmente para los países de la región con menor potencialidad económica y por lo tanto con mayor vulnerabilidad social. En este momento la situación es tal que hasta países desarrollados de gran poderío y tamaño afrontan problemas nuevos derivados de la difícil coyuntura mundial y aun a ellos les es difícil resolver por sí mismos los complejos enigmas de la encrucijada mundial en que nos encontramos.

3. Para contribuir a la solución de estos intrincados problemas no se puede confiar en esfuerzos aislados de los grandes centros internacionales. El único camino sensato será la cooperación global de todos los países - grandes y pequeños - y un compromiso sin precedentes de la comunidad internacional puesto al servicio de objetivos comunes en que todos sientan como propios los problemas de los demás. El mundo y las regiones están adquiriendo una interdependencia en que nadie puede dejar de preocuparse de un problema grave de la humanidad, simplemente por el hecho de pensar que éste ocurra lejos, de pensar que no le concierne. A la postre, por la interacción existente, las repercusiones recaen en todos los países de la comunidad internacional.

4. Las Naciones Unidas son, precisamente, la caja de resonancia donde tienen eco los problemas grandes o pequeños de la guerra y la paz, o derivados de las necesidades de países o de grupos sociales dentro de ellos, sobre todo los más desprotegidos, sean éstos hombres, mujeres, ancianos, jóvenes o impedidos. La gran latitud del espectro mundial en que debe actuar la Organización y la variedad de problemas y circunstancias en que le toca actuar hacen difícil su papel. Sin embargo, el hecho de ser un sistema con cortes sectoriales y regionales le permite abordar, con cierto grado de proximidad imprescindible, los multifacéticos problemas que presenta el mundo moderno.

5. El enfoque regional acerca la organización a los centros de decisión de los países que forman el conglomerado regional y esto permite una visión más realista, y una compenetración más profunda con los problemas que turban al medio en que le toca actuar a la secretaría de esta comisión económica regional.

6. La amplitud adquirida por la variada constelación de factores que han irrumpido en la escena mundial y han hecho sentir sus efectos en los aspectos económicos, sociales, políticos y culturales de la región, han llevado a los organismos legislativos superiores del sistema, tales como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, a asignar mayores responsabilidades a las comisiones regionales. Este proceso de reestructuración de los sectores económico y social del Sistema de las Naciones Unidas busca,

/fundamentalmente, mayor

fundamentalmente, mayor eficiencia dentro de una organización que, por sus dimensiones, no puede abordar ciertos temas desde los centros sin arriesgar la efectividad de su acción.

7. Esta reestructuración fue acompañada del respaldo político de los gobiernos y produjo una alteración cualitativa y cuantitativa de las actividades de las comisiones regionales a las que una resolución de la Asamblea General (32/197) declaró "centros principales del desarrollo económico y social general para sus regiones respectivas dentro del Sistema de las Naciones Unidas", tanto en lo que se refiere a sus actividades programáticas como operacionales.

8. Determinó, además, que "para permitirles desempeñar de manera eficaz las funciones indicadas ... debería delegarse la autoridad necesaria en las comisiones regionales y, a los mismos efectos, deberían preverse asignaciones presupuestarias y financieras suficientes para sus actividades".

9. Antes de entrar en otras consideraciones, conviene señalar lo ocurrido en los últimos años en términos de asignación de responsabilidades a las comisiones regionales y los mecanismos a través de los cuales fueron recayendo en ellas nuevas y múltiples funciones.

10. En el último decenio, la preocupación por una serie variada de problemas, llevó a las Naciones Unidas, a través de su poder de convocatoria, a organizar importantes conferencias mundiales con el objeto de abordar problemas que, en todos los casos, preocupaban a la comunidad internacional, y en los que sólo un amplio espíritu de cooperación internacional podía contribuir a la búsqueda de soluciones. Así, la Organización convocó a varias conferencias mundiales, sobre medio ambiente (1972), población (1974), alimentación (1974), asentamientos humanos (1976), la mujer y su integración al desarrollo (1975), agua (1977), desertificación (1977), ciencia y tecnología para el desarrollo (1979), fuentes de energía nuevas y renovables (1981), cooperación técnica entre países en desarrollo (1978), así como también a las conferencias ordinarias de la UNCTAD y a las Conferencias Generales de la ONUDI. Se han llevado a cabo también periódicamente varios Años Internacionales vinculados con la infancia, la juventud, y los impedidos. De todas estas reuniones salieron mandatos que ampliaron grandemente el campo de actividades de la Comisión,

/consistentes tanto

consistentes tanto en la preparación de la documentación técnica cuanto en la organización de conferencias regionales preparatorias de cada una de las conferencias mundiales. Cabe señalar también que varias de las conferencias mundiales derivaron en planes de acción en los que se asignaron responsabilidades específicas a las comisiones regionales. En algunos casos se crearon instituciones especializadas que frecuentemente asignan en el curso de sus actividades, a través de sus organismos legislativos, responsabilidades y tareas a las comisiones, sin la correspondiente dotación de recursos para el eficiente cumplimiento de esos mandatos.

11. Además de dar cumplimiento a mandatos muy variados en campos en que las comisiones no tenían experiencia previa y que surgieron de las conferencias señaladas en el punto anterior, fue necesario incorporar importantes actividades en lo que se refiere a la cooperación económica entre países en desarrollo. Así, en 1976 se celebró una Conferencia del Grupo de los 77 sobre el tema y posteriormente, en 1979, una Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha. Ambas reuniones se constituyeron en focos muy importantes, de los que surgieron un número considerable de recomendaciones destinadas a la acción de las comisiones regionales.

12. En el ámbito regional, la existencia de diversos organismos con funciones en materia de integración y en campos específicos de relevante importancia, exigió de la Secretaría esfuerzos de apoyo técnico que intensificaron sus responsabilidades frente a los gobiernos de la región. Además de organismos de constitución más mediata, como la ALALC, el MCCA, la CARICOM y el Grupo Andino, a los cuales se les presta permanentemente cooperación en materia de asesoramiento, la constitución del SELA en el campo de la integración y de la OLADE en el campo de la energía exigieron importantes trabajos en ambos aspectos, tanto para contribuir a definir posiciones latinoamericanas frente a conferencias mundiales, como para ayudar a dilucidar graves problemas generados por la situación mundial de la energía en muchos de los países latinoamericanos. Además al intensificarse grandemente la coordinación tanto dentro del Sistema de las Naciones Unidas como con otros organismos regionales, como la OEA, se ha hecho necesario un importante esfuerzo financiero y de recursos técnicos.

13. La apertura temática a que dio lugar esta variedad de preocupaciones de los gobiernos en los distintos foros tiene aspectos positivos innegables y la Secretaría la considera con respeto, pues responde a la voluntad política de los gobiernos miembros. Por otra parte tiene la virtud de permitirle una vinculación más amplia en el espectro de contactos con los gobiernos y con nuevos sectores de opinión, lo que enriquece a través de nuevos interlocutores su campo de acción en materia de cooperación.

14. Cabe señalar que además de los mandatos que irrumpieron desde diversos órganos intergubernamentales como la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los demás órganos centrales que cumplen diversas funciones dentro del Sistema, la Secretaría tiene una obligación, que podríamos llamar primaria, y que es la que surge de los mandatos de sus propios órganos legislativos: la Comisión y sus órganos subsidiarios, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, este último de más reciente creación (Chaguaramas, 1975). Ellos están compuestos por un grupo de países que necesitan atención preferente en los programas de cooperación de la Secretaría y al que ésta debería estar en condiciones de prestarle el máximo apoyo.

15. El resultado de mandatos tan numerosos, que cubren un amplio espectro temático y un ámbito territorial muy dilatado, se tradujo en nuevas demandas que la Secretaría trató de satisfacer, pero que en su programa de trabajo reflejan una gran diversificación y una dotación de recursos que en muchos casos no alcanza la masa crítica necesaria para atenderlos.

16. Todo este proceso de ampliación del programa de trabajo no se produjo en un momento de bonanza financiera de la Organización sino, por el contrario, en un marco de intensa restricción, a punto tal que como resultado de la decisión de los principales países financiadores de la Organización, tanto el actual presupuesto en preparación (1982-1983), como el anterior, que cubre los años 1980-1981, se hizo bajo la directiva de crecimiento cero de los recursos.

17. Frente a la amplitud de las responsabilidades, cabe señalar que en el período que va de 1972 a 1981 los aumentos en el presupuesto regular del personal profesional sustantivo fue de sólo 20 técnicos, es decir, un

promedio de 2 profesionales por año, cifra por demás reducida si se tiene en cuenta la cantidad de nuevos mandatos de todos los orígenes, como se señaló en los párrafos anteriores.

18. Los resultados del proceso de reestructuración del Sistema, aprobado en diciembre de 1977 mediante la resolución 32/197, han sido limitados, pues hasta la fecha sólo han representado 3 puestos profesionales para actividades en transportes, agua y desarrollo social, que nos han sido asignados en virtud de la descentralización por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales y el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo. Las negociaciones continúan, pero no es previsible suponer que se obtendrán recursos en cuantía suficiente como para abordar trabajos permanentes en actividades complejas tan diversas y en una geografía tan dilatada y heterogénea.

19. Ante esta situación, la Secretaría llevó a cabo acciones diversas. En primer lugar efectuó una redistribución interna de recursos para reforzar trabajos prioritarios. En segundo lugar, recurrió en forma intensa a la búsqueda de recursos extrapresupuestarios, ya sean del PNUD o de países donantes. En tercer lugar, hizo ajustes de reorganización interna para usar en forma más eficiente los recursos disponibles, según recomendaciones del Servicio de Gestión Administrativa (SGA). En cuarto lugar, para cumplir sus mandatos, utilizó en forma más extensiva a los otros dos organismos del Sistema de la CEPAL - CELADE e ILPES - aprovechando su larga experiencia en población y desarrollo, y en planificación económica y social, respectivamente.

20. No obstante todos estos esfuerzos, en la secretaría persiste la preocupación de no disponer de los recursos suficientes para atender a las necesidades de colaboración que plantean los países en los campos más diversos y que entendemos es su obligación inescapable.

21. La Secretaría desea dejar constancia de esta situación, pues en abril del próximo año deberá presentar a la reunión de la Comisión un nuevo proyecto de programa de trabajo para el período 1981-1983, y es muy importante que los países miembros estén advertidos de la asimetría entre los

/recursos disponibles



recursos disponibles y nuevos mandatos que pueden significar implicaciones financieras, dadas las dificultades de obtener recursos extraordinarios.

22. La Secretaría cree firmemente que, dada su situación privilegiada tanto dentro del Sistema de las Naciones Unidas como entre los organismos regionales, está en posición de hacer contribuciones significativas a la superación de los múltiples problemas que confrontan los países miembros de la CEPAL, especialmente los nuevos y aquellos con desventajas geográficas.